

# Un «Vasconius» del siglo IV en la Oretania

FERNANDO MARTÍN

No suele dudarse de que los *cognomina* geográficos de la onomástica personal son originariamente indicativos del lugar de nacimiento de las personas que los llevan<sup>1</sup>. Y parece claro que, hoy como ayer, el sobrenombre referente al lugar de origen sirve de ordinario para identificar a las personas que se encuentran fuera de su pueblo<sup>2</sup>. En efecto, «el Andaluz» o «el Gallego», como apodos, identifican al que se encuentra fuera de Andalucía o de Galicia, porque en aquellas regiones esos sobrenombres no son distintivos. Ocurre lo mismo en la Antigüedad, a pesar de Kajanto, que cree que hay una considerable correlación entre los *cognomina* geográficos y los lugares de hallazgo de las inscripciones que los atestiguan<sup>3</sup>. Así, por poner uno de los *cognomina* hispanos más frecuentemente constatados, de los veintitrés ejemplos de *Cantaber* registrados por Kajanto, ninguno se encuentra en Cantabria, a pesar de que once de ellos sean de Hispania<sup>4</sup>. Algo parecido ocurre con *Astur* o *Asturinus*<sup>5</sup>.

Una inscripción de *Oretum* (Granátula, provincia de Ciudad Real)<sup>6</sup>, fechada en el 387 por el consulado que se menciona, «de piedra común y de pobre apariencia», según Fita, nos proporciona un *Vasconius* —en vocativo *Vasconi*—, que es la única persona de este nombre testimoniada en toda la historia romana<sup>7</sup>. El texto de la inscripción es el siguiente:

1. I. KAJANTO, *The Latin Cognomina* (Helsinki, 1965), p. 50.
2. Cf. J. UNTERMANN, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua* (Madrid, 1965), p. 99.
3. KAJANTO, op. cit., p. 49.
4. Vid. KAJANTO, op. cit., p. 198.
5. Vid. ejemplos citados por J. CARO BAROJA, *Los Vascones y sus vecinos* (San Sebastián, 1985), pp. 18-19, notas. También por M.L. ALBERTOS FIRMAT, *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética* (Salamanca, 1966), p. 38.
6. *CIL* II 3222. F. FITA, en *BRAH* 18 (1891) 374-377, olvidada por M.D. MAULEÓN, *Indices de las inscripciones latinas publicadas en el Boletín de la Real Academia de la Historia (1877-1950)* (Pamplona, 1983). (*CIL* II 6340; Dessau, *ILS* 5911; E. DIEHL, *Inscriptiones Latinae Christianae ueteres* [Berlín, 1925-1931], n.º 2243; J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* [Barcelona, 1969<sup>2</sup>], n.º 367). La inscripción se conserva actualmente en buen estado, según me comunica el Prof. G. Alföldy, pero no la he visto.
7. El caso ha sido registrado por KAJANTO, op. cit., p. 200. Para encontrar otro *Vasconius* tenemos que llegar hasta un obispo de Lugo que asiste al IV, VI y VII concilios de Toledo de los años 633, 638 y 646 respectivamente; vid. L.A. GARCÍA MORENO, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo* (Salamanca, 1974), p. 162, n.º 416.

*Ex officina Homoni.  
Utere felix, Vasconi,  
in ~~✠~~ . Proc. Tiberiano  
factus est horreus,  
5 d. n. Valentiniano Aug.  
ter et Eutropio u. c.  
cons., scrib. Elefanto  
[- -]t ui[- -] et neb[- -]*

Lín. 8: Grabada en el borde inferior de la piedra, fuera del encuadre del resto del epígrafe [*magis*](*ris*) *Vi[taliano]* et *Neb[ridio]* Fita.

Nos encontramos, pues, ante una lápida que da constancia de la construcción de un *horreum* –palabra que aquí excepcionalmente es del género masculino– en el tercer consulado del emperador Valentiniano II cuando tuvo como colega a Eutropio. En cabeza del epígrafe el contratista certificó su obra (*ex officina Homoni*)<sup>8</sup>. Se mencionan además otras personas, con funciones desconocidas, posiblemente de carácter fiscal<sup>9</sup>: un *proc(urator)*, un *scrib(a)* y, si se acepta la reconstrucción muy dudosa de Fita, unos *magistri* con funciones indeterminadas (*[magis]tris Vi[taliano]* et *Neb[ridio]*)<sup>10</sup>.

Pero ¿quién es este Vasconio al que se dedica la aclamación de las líneas 2-3? La expresión *utere felix*, sola o con un nombre de persona en vocativo, no es infrecuente en joyas y otros objetos personales desde el siglo IV<sup>11</sup>, referida indudablemente al dueño. Pero tampoco faltan en lápidas adosadas a una construcción<sup>12</sup> aclamaciones similares que debieron dirigirse asimismo al propietario del edificio. Vasconio parece, pues, el dueño del *horreum*<sup>13</sup>. Sería un cristiano ortodoxo, según Fita, a juzgar por las letras  $\alpha$  y  $\omega$  que penden del crismón, «expresiones de la divinidad de Jesucristo contra los arrianos».

8. Son muy frecuentes las menciones del taller (*officina*) en objetos de orfebrería, tejas y ladrillos e *instrumentum domesticum* en general. Un ejemplo de una labor más grande se encuentra en el mosaico del vestíbulo de entrada de la *villa Vitalis* de Tossa de Mar; vid. J.G. GORGES, *Les villes hispano-romaines* (París, 1974), p. 260 (GE 26 del catálogo): *ex officina Felices*. Pero también la indicación *ex officina* seguida de un nombre de persona en genitivo puede señalar la «empresa constructora» de un edificio entero: cf. DIEHL 2244, 1579 A y 1918 = 2471 A.

9. Es mi propósito investigar esta hipótesis en un próximo trabajo.

10. La interpretación que hizo Fita de las funciones desempeñadas por los distintos personajes relacionados en la inscripción peca de fantástica. Para él, Homonio era el dueño del alfar donde se habrían fabricado no sólo los ladrillos y tejas empleados en la construcción del *horreum* –material que probablemente llevaría la marca del fabricante, que no tuvo por qué ser el mismo constructor del almacén–, sino también de las tinajas y ánforas para vino y trigo; mas ¿para qué iba a perpetuarse en piedra al alfarero de vasijas, que son más perecederas que la dependencia que habría de albergarlas y, por supuesto, que la misma piedra? Tiberiano, según Fita, sería «el contratista o procurador del *collegium fabrorum* que tomó a su cargo el trabajo de construir la granja». Pero donde la imaginación de Fita se desbordó es en la función de Elefanto, poeta, a su entender, autor del presunto dímeter yámbico basado en la acentuación forzada que ve en las dos primeras líneas, ¡con expresiones tan comunes en la epigrafía de la época! (vid. notas 8, 10 y 11).

11. Ejemplos: Diehl 880, en una concha; 880 A, en un anillo de oro; 1938, *utere felix cum gaudio*, en un escudo de plata; 2205 A, en una fíbula; 2420 a, en un anillo de plata.

12. *Utere [felix]*, en Diehl 881; *utere in Christo*, en Diehl 2244.

13. En esto no anduvo errado Fita.

Si, como decía al principio, los *cognomina* geográficos revelan el lugar de nacimiento de quien los tiene, nuestro personaje debía de proceder del territorio conocido entonces como Vasconia<sup>14</sup>. Es cierto que los *cognomina*, geográficos o no, llegan a transmitirse de padres a hijos, disminuyendo así progresivamente sus implicaciones geográficas<sup>15</sup>. Pero el hecho de que el individuo recordado en la inscripción de Granátula sea el primero y único de nombre Vasconio del que queda constancia en época romana es muy significativo. Verosímilmente se trata de un hombre de Vasconia que emigró a la Oretania, donde se dedicaría a la explotación agrícola. Sin embargo, no sabemos qué tipo de *horreum* era el de Vasconio: si estaba enclavado en una finca agrícola de su propiedad<sup>16</sup>; si era un almacén cedido a particulares<sup>17</sup>; o bien si se trata de un *horreum* en el que Vasconio depositara el grano que debía entregar al Fisco<sup>18</sup>.

Es imposible aventurar el motivo que impulsó en el siglo IV, cuando por lo demás ocurre el apogeo de las *uillae* y de las explotaciones agrícolas<sup>19</sup>, a un hombre de Vasconia a emigrar a otra tierra lejana a poner en marcha una empresa agrícola o comercial. Ciertamente podrían ponerse en relación las noticias tan manidas sobre la presunta situación de intranquilidad en el territorio de los Vascones contemporáneas de la inscripción: el apelativo de *inquietos* aplicado a los Vascones por Avieno<sup>20</sup>; la mención de *bruta Vasconum gentilitas* en Prudencio<sup>21</sup>; el reproche de Ausonio a Paulino de haber cambiado sus *dulcissime mores* a causa de su estancia en los bosques y montañas de los Vascones<sup>22</sup> y la respuesta justificadora de Paulino, de la que, en verdad, a juzgar por las palabras con las que se refiere a los hombres del *Vasconiae saltus* —*latrones, barbaricus, feritas, inhumanus, ferini, gens barbara*<sup>23</sup>—, se desprende una notable inseguridad para quien habitara entre ellos. A estos testimonios literarios podría añadirse el arqueológico de la posible «militarización» de la *uilla* romana de Liédena<sup>24</sup>.

Con todo, sería forzado establecer una relación entre estas fuentes y la inscripción aquí comentada. Al fin y al cabo, Paulino no debía de encontrarse

14. No voy a entrar en la cuestión de cuáles eran los límites de este territorio a fines del siglo IV, ya tratada por J.J. SAYAS en su ponencia.

15. Vid. KAJANTO, op. cit., pp. 50-51.

16. La *uilla Vitalis* de Tossa de Mar (GE 26 del catálogo de Gorges) tiene un *horreum*, al parecer construcción separada de la zona residencial; vid. plano en Gorges, lám. XXVI.

17. Cf. DE RUGGIERO, *Diz. Ep.*, s.v. «Horrea», p. 970; V. SCIALOJA, «Di una *lex horreorum* recentemente scoperta», en *Rivista Italiana per le Scienze Giuridiche* 1 (1886) 127-130, con lista de testimonios.

18. Vid. nota 9.

19. GORGES, op. cit., pp. 51-56.

20. Avien. *Ora* 251. El pasaje fue considerado por A. SCHULTEN, *FHA* I<sup>2</sup> p. 111, como una interpolación del siglo I a. C., opinión seguida por J.M. BLÁZQUEZ, en *Problemas de la Prehistoria y de la Etnología vascas. IV Symposium de Prehistoria peninsular* (Pamplona, 1966), p. 180; por el contrario, J. CARO BAROJA, *Los pueblos del Norte de la península Ibérica* (Madrid, 1943), p. 100, y op. cit. en nota 5, pp. 79-80, cree que el pasaje se debe a la mano de Avieno mismo.

21. Prud. *Perist.* 1, 94.

22. Auson. *Epist.* 29, 50-52. Para el intercambio epistolar de Ausonio y Paulino cito la edición de Ausonio de R. Peiper en la *Bibliotheca Teubneriana*, donde se recogen las cartas de ambos correspondientes.

23. Auson. *Epist.* 31, 202-220.

24. Vid. GORGES, op. cit., p. 323 (NA 12 del catálogo), con bibliografía.

a disgusto, hasta el punto de enojarse con Ausonio. Por ello, mi propósito no ha sido otro que el de recordar la presencia de un hombre de Vasconia en latitudes lejanas.

BND